

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0267-R

Riobamba, 09 de noviembre de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0267-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles ocho de noviembre de dos mil veintitrés, trató el punto 2.- Comunicaciones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2545-M, de 06 de noviembre de 2023, suscrito por el Abg. Rafael Quitio, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, a través del cual solicita se ponga en conocimiento del Concejo Municipal en pleno que la Comisión de Planificación y Presupuesto se declarará en Sesión Permanente de acuerdo al cronograma adjunto, desde el 13 de noviembre de 2023 con el fin de analizar el proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el año 2024, con el propósito de que los miembros de la comisión re agenden sus actividades:

Al respecto, posterior a la intervención del Abg. Rafael Quitio, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y de los señores Concejales; y, por la moción presentada por la Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa del cantón Riobamba: “Que se convoque al seno de la Comisión de Planificación y Presupuesto a todos los señores Concejales para el tratamiento proyecto de presupuesto del año 2024 conforme el cronograma presentado por el Presidente de la Comisión, suspendiendo las sesiones de las comisiones permanentes de Concejo; así mismo, se deberá tramitar todos los pedidos de información inherentes al tema del proyecto presupuestario del año 2024 a través del señor Presidente de la Comisión a fin de poder tener una mejor coordinación y respuesta”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con nueve votos a favor y tres votos en contra de los presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** 1.- Que la Comisión de Planificación y Presupuesto convoque a todos los señores Concejales para el tratamiento del Proyecto de Presupuesto del año 2024 conforme el cronograma presentado por el Presidente de la Comisión. 2.- Suspender las sesiones de las comisiones permanentes de Concejo. 3.- Todos los pedidos de información inherentes al tema del proyecto presupuestario del año 2024 serán solicitados a través del señor Presidente de la Comisión a fin de poder tener una mejor coordinación y respuesta.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0267-R

Riobamba, 09 de noviembre de 2023

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2023-2545-M

Anexos:

- cronograma_de_presentación_2024.pdf

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
John Henry Vinuesa Salinas
Alcalde del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejel del Cantón Riobamba

Señorita
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0267-R

Riobamba, 09 de noviembre de 2023

Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Abogado
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señorita Ingeniera
Guaman Lloay Jessica Estefania
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Gustavo Adolfo Lopez Garbay
Director General de Gestión Cultural, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0267-R

Riobamba, 09 de noviembre de 2023

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor
Lenin Pablo Davalos Aguilar
Asesor de Alcaldía

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Abogado
Miguel Augusto Muñoz Torres
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Ingeniero
Rogelio Cristian Gavilanes Montoya
Director General de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte

Señor Ingeniero
Walter Ricardo Paez Pino
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp